



DECRETO EXENTO: N° 2.207

La Florida, 01 JUN 2012

**VISTOS:**

El Decreto Exento N° 1406 del 25 de abril de 2012, que aprobó las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Documentos Anexos, Calendario Resumen y Formato, debidamente visados por las unidades competentes para el 2° llamado a propuesta pública denominada **"CONSTRUCCION VEREDON SOTERO DEL RIO, POBLACION JUAN EGENAU, COMUNA DE LA FLORIDA" ID 2378-44-LE12**; La Resolución de Acta de Deserción de fecha 15 de mayo del 2012; El Ordinario N° 432 de fecha 28 de mayo de 2012 de la Secretaría Comunal de Planificación.

Las disposiciones pertinentes de la Ley N°19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; El Decreto N°159 de 26 de julio del 2011 que reconoce el nombramiento de Angelica Cespedes Cifuentes como Administradora Municipal; El Decreto Exento N°1.903 de fecha 10 de diciembre del 2008 que delega atribuciones del Alcalde en el Administrador Municipal, la Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

Que con fecha 15 de mayo de 2012 en el acto de apertura administrativa y técnica de la propuesta pública en comento, no hubo oferentes.

**DECRETO:**

Declárese desierta el 2° llamado a propuesta pública denominada **"CONSTRUCCION VEREDON SOTERO DEL RIO, POBLACION JUAN EGENAU, COMUNA DE LA FLORIDA", ID 2378-44-LE12.**

Las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos de reposición y reclamo de ilegalidad ante el Alcalde, dentro de los plazos que señala la legislación vigente, sin perjuicio de su derecho de interponer los recursos que le franquea la Justicia Ordinaria.

Anótese, Comuníquese, transcríbese a las Direcciones de Control, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Aseo y Ornato, Jurídica, Secretaría Municipal, y Oficina de Partes y Reclamos y Hecho, Archívese.

  
MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
\*  
**DINA CASTILLO GONZALEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA  
\*  
**ANGÉLICA CESPEDES CIFUENTES**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
\*  
ADMINISTRACION MUNICIPAL

  
ACC/RVN/AMZ/LPO/RCR/rle

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA  
\*  
DIRECCION  
DE  
CONTROL  
\*

2305